

Juzgado Tercero De Familia De Neiva

Neiva, agosto veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

RADICACIÓN:	2018-00399-00
PROCESO:	REVISION DE INTERDICCION JUDICIAL
DEMANDANTE:	AMPARO HERNANDEZ GARZON Y OTROS
DEMANDADA:	ESPERANZA HERNANDEZ GARZON

El Informe de Abordaje Psicosocial allegado al correo electrónico, por parte de la Asistente Social del Juzgado, se allega autos para que conste.

Del Abordaje Psicosocial realizado a la señora **ESPERANZA HERNANDEZ GARZON** y a su grupo familiar, se les corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines legales pertinentes.

Notifíquese.



SOL MARY ROSADO GALINDO.
JUEZA